

### **III. POBLACION AFECTADA**

La población afectada por las intensas lluvias asciende a 3,525 familias, lo que significa 24,675 habitantes, al verificar los datos y evaluar en el terreno, pudimos constatar que existen 1,343 familias con 9,401 habitantes en la categoría de damnificados, los que necesitan atención inmediata ya que carecen desde ropa, alimentos, medicinas hasta una vivienda.

En la tabla de consolidados final se reportan un total de 71 viviendas destruidas, desglosadas por Departamento y también se reportan 161 viviendas con daños parciales y necesidad de reubicación por el alto grado de vulnerabilidad que presentan estas viviendas.

El total en pérdidas por viviendas es de C\$1,040,345.00 (UN MILLON CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CORDOBAS) equivalentes a US\$130,043.12 (CIENTO TREINTA MIL CUARENTA Y TRES DOLARES CON 12/100).

### **IV. AGUA Y SANEAMIENTO**

En este aspecto el sistema de abastecimiento de agua afectado, fue el Rural debido a que las fuentes de abastecimiento de agua son pozos artesanales, los que fueron contaminados por las heces fecales arrastradas por las corrientes de agua al destruir los servicios higiénicos (letrinas), en algunas comunidades como en Tepalón (Granada) y Caños de García (Rivas) la comunidad hace sus necesidades al aire libre por falta de letrificación.

Sólo en la II Región se contabilizaron un total de 1,021 pozos afectados (con posible contaminación) y 907 letrinas inundadas.

En la IV Región se detectaron 193 pozos afectados y 143 letrinas inundadas.

En las cuatro regiones afectadas se contabilizan pérdidas de C\$2,984,946.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CORDOBAS) equivalente a US\$373,118.25 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES CON 25/100), tomando en cuenta en estas cantidades el achicamiento y rehabilitación de pozos y letrinas.

## **V. VIAS TERRESTRES Y PUENTES**

Los cortes de camino ocasionados por las intensas lluvias, dejaron incomunicadas comarcas y comunidades enteras, lo que no permitió brindar una atención a lo inmediato en cuanto a la asistencia con alimentos y medicinas a la población afectada.

A medida que la intensidad de las lluvias fueron bajando, se ha logrado ir penetrando a los lugares afectados, no obstante, los daños que sufrieron los puentes y vías de acceso son considerables (ver tabla de vías terrestres), lo que de no ser atendidos a lo inmediato repercutirá aún más en los planes de desarrollo de las comunidades afectadas.

Entre los cortes de caminos de mayor envergadura, podemos mencionar el corte de San Antonio del Municipio de Tola con 17 metros de profundidad y 15 metros de ancho.

En total fueron dañados 1,525.3 Kms. de caminos en las Regiones I, II, IV y VI; además se toman en cuenta tres puentes destruidos y 4 en mal estado resultando en este ítem una pérdida en costos de C\$40,597,307.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE CORDOBAS) equivalentes a US\$5,072,413.40 (CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE DOLARES CON 40/100).

## **VI. EFECTOS ECONOMICOS EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

La magnitud de daños en la producción agrícola para consumo interno y exportación incidirá negativamente en las comunidades agrícolas afectadas por las intensas lluvias.

Es importante señalar que los efectos adversos en la infraestructura productiva originarán otros problemas post-evento, debido a que entre los productores afectados, cuentan medianos y pequeños productores que trabajan la tierra con crédito bancario, por lo que se deduce que por las pérdidas sufridas tendrán serias dificultades para pagar sus deudas, así como también se les dificultará el reactivar su actividad agrícola. Además, hay que agregar a aquellos productores que cultivan para autoconsumo los cuales están reflejados en la población afectada y si bien es cierto que no están en categoría de damnificados, se les tendrá que dar una respuesta en el aspecto de la alimentación por un tiempo prudencial.

La evaluación en este ítem, refleja que las pérdidas son 354 manzanas de arroz, 31412 manzanas de frijol, 11522 manzana de maíz, 5171 manzanas sorgo , 10554 manzanas de ajonjolí y 240 manzanas varias (soya, musáceas, etc).

Dejando un saldo en pérdidas agrícolas de C\$ 93.150,307.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SIETE CORDOBAS) equivalentes a U\$ 11.643,788.38 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 38/100).

## **VII. SALUD**

La situación en cuanto a salud se refiere, es casi similar en las regiones afectadas, producto de las intensas lluvias las enfermedades detectadas con un elevado incremento con respecto a su afectación normal son:

- Cólera
- Malaria
- Dengue clásico
- Dengue Hemorrágico
- Enfermedades diarreica aguda (EDA)
- Infección respiratoria aguda (IRA)

En el caso de las muertes por brote diarreico, ocurrieron fundamentalmente por inaccesibilidad a los servicios de salud, por los cortes de vías en las zonas afectadas.

La evaluación in situ nos demostró que no hubieron pérdidas humanas y materiales en el sector salud, facilitando esto una respuesta a la población afectada con los recursos que contaban.

Aún así, es importante señalar que los problemas de salud Post-evento serán mayores por lo que deben tomarse en cuenta las acciones propuestas para mitigar los futuros brotes epidémicos.

## **ACCIONES DE SALUD**

Las acciones a emprender consisten en **reactivar y fortalecer el programa de rociado domiciliario y el programa de Abatización.**

Implica adquirir insecticidas, larvicidas, equipo especial, refrescamiento de conocimientos en el personal actual, aumento del número de los mismos y medios adecuados para los trabajadores.

Estas acciones estarían dirigidas a las 4 regiones afectadas, por lo que se estima un monto de US\$1,186,588.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES).

Esta cantidad no debe ser interpretada como pérdida, sino que es para respuesta.

Es por ello que además de tomar en cuenta la medicación, rociado, adquisición de medios para la realización de trabajos, se deberán tomar en cuenta la letrificación de las comunidades afectadas a fin de minimizar los riesgos de propagación de enfermedades contagiosas.

## VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

01. Es obvio el grado de afectación en los diferentes sectores, sin embargo es importante señalar que los daños ocasionados por las Intensas lluvias tiende incrementarse.

Por lo tanto, la reparación de las vías de acceso a las comunidades afectadas deberá ser una de las primeras prioridades en la toma de decisiones.

02. En la planificación de respuesta al sector agrícola, no debe obviarse que las afectaciones no sólo están presentes en el momento, sino que estas se incrementarán en un futuro, debido a que los pequeños y medianos productores trabajan con créditos del Banco, los que no podrán ser cancelados por las pérdidas sufridas, necesitando ayuda para reactivar su actividad.

03. En el presente documento se presentan poblaciones afectadas y poblaciones damnificadas. La población que requiere de ayuda inmediata para la construcción o reubicación de su vivienda es la que está reflejada como damnificada. Esta población a su vez necesita de avituallamiento y un paquete alimenticio de por lo menos 30 días.

04. El Ministerio de Salud en conjunto con el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) podrían atender los sectores más afectados en lo que respecta a letrinas y pozos de abastecimiento de agua.

Tomar en cuenta la permanencia de los Programas de Medicación Masiva (Abatización, Rociado, etc) para prevenir los efectos secundarios de los Desastres.

05. Es urgente desarrollar programas de capacitación sobre Administración de Desastres a los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en los Municipios y localidades vulnerables.

**IX. TABLAS**

- **EFFECTOS ADVERSOS EN LA POBLACION**
- **PERDIDAS EN LA PRODUCCION AGRICOLA**
- **RESUMEN DE EFFECTOS ADVERSOS POR ITEMS Y DEPARTAMENTOS**
- **CONSOLIDADO GENERAL DE PERDIDAS EN CORDOBAS Y DOLARES EN LAS REGIONES I, II, IV Y VI.**

EFFECTOS ADVERSOS EN LA POBLACION

N/O	DEPARTAMENTO	POBLACION AFECTADA			TOTAL HABITANTES	FALLECIDOS
		AFECTADOS FAM.	TOTAL HABITANTES	DAMNIFICADOS FAM.		
01	Estelí	40	280	5	35	2
02	Nva Segovia	60	420	30	210	2
03	Madriz	9	63	8	56	7
04	León	916	6412	437	3059	0
05	Chinandega	1183	6281	696	4872	3
06	Rivas	1035	7245	82	574	6
07	Granada	160	1120	34	238	0
08	Matagalpa	45	315	19	133	11
09	Jinotega	77	539	32	224	1
	<b>TOTAL</b>	<b>3525</b>	<b>24675</b>	<b>1343</b>	<b>9401</b>	<b>32</b>

PERDIDAS EN LA PRODUCCION AGRICOLA (ESTIMADOS EN MANZANAS Y COSTOS)

N/O	DEPARTAMENTO	MANZANAS PERDIDAS										COSTOS		
		AJONJOLI	FRIJOL	MAIZ	ARROZ	SORGO	SOYA	MANI	OTROS	CORDOBA	DOLARES			
I	REGION I	0.00	10,807.00	4,104.00	0.00	3,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,339,240.00	1,167,405.00		
01	ESTELI	0.00	6,261.00	1,544.00	0.00	3,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,789,650.00	598,706.25		
02	MADRIZ	0.00	1,696.00	640.00	0.00	624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915,840.00	114,480.00		
03	NUEVA SEGOVIA	0.00	2,850.00	1,920.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,633,750.00	454,218.75		
II	REGION II	10,447.00	4,233.00	3,093.00	156.00	564.00	71.00	105.00	0.00	0.00	48,390,991.00	6,048,861.38		
04	LEON	4,982.00	1,838.00	523.00	144.00	348.00	71.00	0.00	0.00	0.00	20,290,475.00	2,536,309.38		
05	CHINANDEGA	5,485.00	2,395.00	2,570.00	12.00	216.00	0.00	105.00	0.00	0.00	28,100,416.00	3,512,552.00		
III	REGION IV	107.00	1,163.00	1,643.00	198.00	635.00	0.00	0.00	64.00	0.00	4,504,316.00	563,039.50		
06	GRANADA	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	22,347.00	2,793.38		
07	RIVAS	107.00	1,163.00	1,619.00	198.00	635.00	0.00	0.00	42.00	0.00	4,481,696.00	560,212.00		
IV	REGION VI	0.00	15,209.00	2,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,915,860.00	3,864,482.50		
08	JINOTEGA	0.00	3,831.00	820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,724,000.00	965,500.00		
09	MATAGALPA	0.00	11,378.00	1,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,191,860.00	2,898,982.50		
	TOTAL	10,554.00	31,412.00	11,522.00	354.00	5,171.00	71.00	105.00	64.00	0.00	93,150,307.00	11,643,788.38		

RESUMEN DE EFECTOS ADVERSOS POR ITEMS Y DEPARTAMENTOS

N/O	DEPARTAMENTO	FAMILIAS		VIVIENDAS		KMS. VIAS TERR	MANZANAS AGRICULTURA	AGUA Y SANEAMIENTO	
		AFFECTADA	DAMNIFICADA	DESTRUIDAS	DANO PARCIAL			POZOS	LETRINAS
I	REGION	109	43	29	23	540.0	18,883.0	0.0	0.0
01	ESTELI	40	5	1	7	168.0	11,029.0	0.0	0.0
02	MADRIZ	9	8	15	6	148.0	2,960.0	0.0	0.0
03	NUEVA SEGOVIA	60	30	19	10	224.0	4,894.0	0.0	0.0
II	REGION	2099	1133	25	9	296.3	18,669.0	1,021.0	907.0
04	LEON	916	437	6	4	100.0	7,886.0	0.0	0.0
05	CHINANDEGA	1183	696	17	5	196.3	10,783.0	0.0	0.0
III	IV REGION	1195	116	0	116	242.0	3,810.0	193.0	143.0
06	GRANADA	160	34	0	34	28.0	46.0	10.0	0.0
07	RIVAS	1035	82	0	82	214.0	3,764.0	183.0	143.0
IV	VI REGION	122	51	17	13	447.0	17,891.0	0.0	0.0
08	MATAGALPA	45	19	9	0	207.0	13,240.0	0.0	0.0
09	JINOTEGA	77	32	8	13	240.0	4,651.0	0.0	0.0
	TOTALES	3525	1343	71	161	1,525.3	59,253.0	1,214.0	1,050.0

CONSOLIDADO GENERAL DE PERDIDAS EN CORDOBAS Y DOLARES  
EN LAS REGIONES I, II, IV Y VI

N/O	RUBRO	REGION I		REGION II		REGION IV		REGION VI		PERDIDA TOTAL	
		CORDOBAS	DOLARES	CORDOBAS	DOLARES	CORDOBAS	DOLARES	CORDOBAS	DOLARES	CORDOBAS	DOLARES
01	AGRICOLA	9.339.240.00	1.167.405.00	48.390.891.00	6.048.861.38	4.504.316.00	563.039.50	30.915.860.00	3.864.482.50	93.150.307.00	11.643.788.38
02	AGUA Y SANEAMIENTO	664.955.00	83.119.38	547.920.00	68.490.00	1.658.000.00	207.250.00	114.071.00	14.258.88	2.984.946.00	373.118.25
03	VIAS TERR. Y PUENTES	14.091.500.00	1.761.437.50	14.491.655.00	1.811.456.88	5.240.552.00	655.069.00	6.755.600.00	844.450.00	40.579.307.00	5.072.413.38
04	VIVIENDAS	188.000.00	23.500.00	80.000.00	10.000.00	80.000.00	10.000.00	692.345.00	86.543.13	1.040.345.00	130.043.13
	T O T A L E S	24.283.695.00	3.035.461.88	63.510.466.00	7.938.808.25	11.482.868.00	1.435.358.50	38.477.876.00	4.809.734.50	137.754.905.00	17.219.363.13

**X. FOTOGRAFIAS**

## **AFECTACIONES EN SAN JUAN DEL SUR**



**LI PIEZA DE RIBERAS DEL RIO SAN JUAN. SECTOR DE LA BOCANA HASTA EL BARRIO LAS DELICIAS.**